

Instancia: Pleno del Consejo de la Judicatura.

Fecha: 18 de noviembre de 2015.

Acuerdo: 38/2015

Acuerdo 38/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, por el que se asigna nombre a diversas Salas de Oralidad de los Juzgados Penales Acusatorios de los Distritos Judiciales de Pachuca, Tula y Actopan, Hidalgo; y

CONSIDERANDO

I. Que el 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma constitucional a los artículos 16, párrafos segundo y décimo tercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20, 21, párrafo séptimo; 22, 73, 115 y 123, por medio de la cual se reforma el Sistema de Justicia Penal de Seguridad Pública en el Estado Mexicano, con el objeto de adoptar un Sistema Procesal Penal Acusatorio.

II. Que con fecha 21 de agosto de 2014, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitió el Decreto Número 208 publicado el día 25 de agosto del año en curso en el Periódico Oficial del Estado, se emitió la declaratoria con la que, a partir del 18 de noviembre de 2014, entro en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales y dio inicio del Sistema Procesal Acusatorio en el Primer Circuito Judicial de Pachuca de Soto, únicamente en este Distrito Judicial, por lo que, en la fecha señalada iniciaron las actividades y se inauguró oficialmente el edificio que alberga a la sede de circuito ubicada en carretera Pachuca – Actopan kilómetro 6.5 Boulevard el Minero colonia Venustiano Carranza en Pachuca de Soto, que cuenta con cinco salas numeradas del uno al cinco.

III.- Que el 14 de mayo del año dos mil quince se aprobó la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales e inicio del Sistema Procesal Penal Acusatorio a partir del 14 de julio de 2015, en el Distrito Judicial de Tula de Allende, correspondiente al Tercer Circuito, por lo que en la fecha señalada dieron inicio las actividades y se inauguró oficialmente el edificio que alberga a la sede de circuito, ubicada en carretera Tula-Mitchimaloya, kilómetro 1.5 colonia la malinche, junto al CERESO Tula de Allende Hidalgo, que cuenta con tres salas enumeradas del uno al tres.

IV.- Que el 14 de mayo del año dos mil quince se aprobó la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales e inicio del sistema procesal penal acusatorio a partir del 16 de febrero de 2016, en el Distrito Judicial de Actopan, correspondiente al Tercer Circuito, por lo que, en la fecha señalada, darán inicio las actividades en el edificio que albergara a una sala de oralidad, ubicada en ese Distrito Judicial.

V.- Que, para conferirle denominación a cada una de las salas de oralidad que el Poder Judicial ha puesto en funcionamiento en algunos de los distritos judiciales de la Entidad y aquellas que, por consecuencia de la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral, se vayan inaugurando en el territorio de la Entidad, es merecido y apropiado, lleven el nombre de Juristas Hidalguenses que se hayan distinguido por su ciencia o virtud, en grado eminente y que hayan contribuido al servicio de nuestra Entidad Federativa.

En tal sentido, este Cuerpo Colegiado estima que a Instancia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, podrán ser designados en vida, o post mortem, con esta distinción, los nombres de los Hidalguenses profesionales del derecho que se hayan distinguido por:

- Su obra y aportaciones en diversas áreas del conocimiento jurídico o en el campo del derecho penal y cuya acción haya redundado en beneficio de la entidad;

- Su Contribución por su entrega dentro del sector público estatal, del sector privado o del social o del académico, todos ellos en el ámbito penal; y
- Sus reconocimientos u opiniones que sean notorias y manifiestas por parte de los órganos internos de Poder Judicial del Estado de Hidalgo, o incluso opiniones externas, para que se reciba tal distinción.

VI.- El Licenciado Leonardo Ramírez Álvarez en la Universidad Autónoma de Hidalgo, se tituló como Licenciado en Derecho, con mención honorífica, en el año de 1970, tiene especialidad en Derecho Administrativo y en Derecho Constitucional, cursada en la División de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la Universidad Autónoma de Hidalgo se inició en 1966, impartiendo Historia de México Preparatoria número uno, de la cual en ese mismo año fue designado Secretario de esa casa de estudios.

En 1970 inició como catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Hidalgo, impartiendo Derecho Procesal Civil y posteriormente Derecho Constitucional, Derechos Reales y Hereditarios y Derecho de Amparo.

En la Universidad Autónoma de Hidalgo también se desempeñó desde Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Preparatoria, en 1963; hasta ser Director de la escuela de Derecho y de Administración Pública de la misma Universidad Hidalguense, pasando por Consejero Universitario alumno, Consejero Universitario Maestro y Abogado General de dicha Universidad.

Su Carrera Judicial se inició como Secretario del Juzgado Primero Civil en 1967, donde después fue Juez en 1970, así como Juez en Tula; hasta llegar a Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

Asimismo, desde 1995 se desempeñó como Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, hasta agosto del Año 2001, de 1974 a 1990 Se desempeñó como Abogado Postulante, también fue Sub-Procurador

General de Justicia del Estado por dos ocasiones y director Jurídico del Gobierno del Estado.

VII.- El Licenciado César Humberto Vieyra Salgado obtuvo el grado de Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho U.N.A.M., fue Diputado a la XLVI Legislatura al Congreso del Estado de Hidalgo, Diputado a la XLVIII Legislatura al Congreso del Estado, donde fue designado Coordinador de la Diputación, Diputado a La LII Legislatura del Congreso de la Unión , Presidente Municipal de Tula de Allende, Diputado La LIV Legislatura del Congreso de la Unión, Diputado Federal a la LII Legislatura del Congreso de la Unión: Presidente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, miembro de la Comisión de Justicia, representante de la Cámara de Diputados ante la Comisión de Justicia Penal, de la Procuraduría General de la República. Delegado al IX Congreso de la Intosai, Celebrado en Manila Filipinas, del 18 Al 28 de Abril de 1983, Miembro de la Subcomisión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia.

Fue Asistente a la XXIII reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, celebrada en Puebla, Puebla, Como Diputado Federal a la LIV Legislatura del Congreso de La Unión: Miembro de La Comisión de Justicia, Miembro de la Comisión de Derechos Humanos, miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Participante en la Reunión Regional de Información y Análisis Legislativo en Tlaxcala, Tlaxcala.

Participante en la X Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea y América Latina, Celebrada En Sevilla, España.

Fue Participante en la 86ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, Celebrada en Santiago de Chile, ostentó Cargos Administrativos en el Gobierno del Estado como: Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Adscrito al Departamento de Averiguaciones Previas, al Juzgado Primero Penal de Pachuca, Hidalgo, y al Juzgado de Tula, Hidalgo, Secretario del Círculo de Estudios Jurídicos del Estado, Sub-Procurador General de Justicia, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Director de Gobernación, Notario Público

número dos de Tula de Allende, Director Jurídico Consultivo, Jefe del Archivo de Notarias y de Defensores de Oficio y Fiscal, Secretario de Desarrollo Económico y Social, Secretario de Administración, Director General del Patrimonio Inmobiliario del Estado, Asesor del Gobernador del Estado, Procurador General de Justicia del Estado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Delegado del I.M.S.S. en Hidalgo, Jefe de Zona del C.A.P.F.C.E, Delegado Federal del Trabajo en el Estado.

VII.- El Licenciado Alejandro Straffon Arteaga Obtuvo el título de Licenciado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México U.N.A.M. además, se destacó como Abogado pasante en el despacho del Licenciado Gabriel Islas Vázquez en Pachuca. Además se desempeñó como Secretario del Juzgado de lo Civil de Pachuca.

Fue Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Penales de Pachuca, adscrito a la Jefatura de Policía y Tránsito de Pachuca, a los Juzgados Penales de Pachuca, a la Jefatura de Policía y Tránsito de Pachuca e Investigador del Primer Turno de la Procuraduría General de Justicia.

Se desempeñó también como Juez Primero del Ramo Penal en Pachuca y como Juez Mixto de Primero Instancia del Distrito Judicial de Actopan.

Fue Procurador General de Justicia en el Estado, Director General de Policía y Tránsito en el Estado, Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Tulancingo, Hidalgo y Magistrado Numerario del Tribunal Fiscal Administrativo del Estado.

Asumió el cargo de Presidente del Tribunal Fiscal Administrativo del Estado.

Se desempeñó como Catedrático del Segundo Curso de Derecho Penal en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Hidalgo, Catedrático de Derecho Procesal Penal en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Hidalgo donde formó parte del Consejo Técnico de la Escuela de Derecho y Consejero Propietario del Consejo Universitario, fue adjunto al Seminario de Derecho Penal de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales para la elaboración de tesis profesionales, Director del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Hidalgo así como Secretario General del Sindicato de Personal Académico de maestros por hora en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Hidalgo.

Fue Miembro fundador del Colegio de Abogados Foro de Hidalgo, Recibió la Medalla “Alfonso Cravioto Mejorada” que otorga el Gobierno del Estado de Hidalgo en el año 2000, por 50 años de ejercicio profesional.

Recibió el Pergamino “Ignacio L. Vallarta” por su trayectoria en el ámbito jurídico por parte del Colegio de Abogados Foro Hidalgo, en dos ocasiones, una en el año 2000 y otra en el año de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 100 Ter, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, que facultan al Consejo de la Judicatura para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se determina la designación del nombre del Licenciado Alejandro Straffon Arteaga, a la Sala Uno de oralidad del Juzgado Penal de carácter Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Pachuca de Soto.

SEGUNDO.- Se determina la designación del nombre del Licenciado Cesar Humberto Vieyra Salgado, a la Sala Uno de oralidad del Juzgado Penal de carácter Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Tula de Allende Hidalgo.

TERCERO.- Se determina la designación del nombre del Licenciado Leonardo Ramírez Álvarez, a la Sala Uno de oralidad del Juzgado Penal de Control carácter Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.



AC 38/2015-PCJPJEH

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Poder Judicial.

Licenciado José Sabás Domingo García González, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, certifica:

Que el acuerdo 38/2015 por el que se asigna nombre a diversas Salas de Oralidad de los Juzgados Penales Acusatorios de los Distritos Judiciales de Pachuca, Tula y Actopan, Hidalgo; fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los señores consejeros: Presidente Juan Manuel Menes Llaguno, Bertino Antonio Morales Salomón, José Antonio Ruiz Lucio, Bernardo Medardo Valero García y Román Suverbiel González. Pachuca de Soto, Hidalgo, dieciocho de noviembre de dos mil quince.

